



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:
MT-DGDTUS-DIU-0072-2024	0313
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
03 DE JULIO DE 2025	03 DE JULIO DE 2026

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:	
NOMBRE:	CIBANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE
NOMBRE COMERCIAL:	"CIBANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE"

DATOS DEL PREDIO:				
DOMICILIO:				CLAVE CATASTRAL:
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
			TULUM	TULUM, Q. ROO.

PROCEDENCIA:	COSTO:
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 2873, No DE EXPEDIENTE LUS 18-383 EXPEDIDA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018, POR LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	LICENCIA DE ANUNCIO
	SANCIONES:
	TOTAL:

ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:							
MENSAJE: "CIBANCO"							
1. ANUNCIO DENOMINATIVO (CANTIDAD 2 ANUNCIOS)	TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:
	ADOSADO	0.50 METROS	1.80 METROS	0.05 METROS	ACRÍLICO	NINGUNA	FRONTAL
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:							
MENSAJE: "LOGOTIPO"							
2. ANUNCIO DENOMINATIVO (CANTIDAD 2 ANUNCIOS)	TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:
	ADOSADO	0.50 METROS	0.50 METROS	0.05 METROS	ACRÍLICO	NINGUNA	FRONTAL
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:							
MENSAJE: "ATM/RED, MONEY EXCHANGE"							
3. ANUNCIO DENOMINATIVO (CANTIDAD 2 ANUNCIOS)	TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:
	ROTULO	0.12 METROS	3.60 METROS	0.01 METROS	PINTURA	NINGUNA	FRONTAL
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:							
MENSAJE: "CIBANCO, ADVERTENCIA, IMPORTANTE"							
4. ANUNCIO DENOMINATIVO (CANTIDAD 2 ANUNCIOS)	TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:
	ADOSADO	0.96 METROS	0.60 METROS	0.01 METROS	TROVICEL	NINGUNA	FRONTAL
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:							
MENSAJE: "ATM/RED, MONEY EXCHANGE"							
5. ANUNCIO DENOMINATIVO	TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:
	ROTULO	0.12 METROS	0.60 METROS	0.01 METROS	PINTURA	NINGUNA	FRONTAL

ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:	8850 AR
SANCIÓN RECIBO OFICIAL N°:	
SELLO DE TESORERÍA MUNICIPAL	FOLIOS DE PÓLIZAS DE PAGO

CIBANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE	C. BRANDON CÁRDENAS GASCA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE TERENCIO ROSENDO BERTIABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE 2024-2027
PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR		

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA EN TULUM, Q. ROO, DEL MES DE JULIO DE 2025
2024-2027

ANTECEDENTES:
DESCRIPCIÓN:
SE EXPIDE LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ, LO QUE DÁ ORIGEN A RENOVAR CADA AÑO.

CONDICIONANTES:
I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA 30 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS. II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. III. EN OBSERVACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, EN ESPECIAL EN EL TÍTULO DE DISEÑO DE VIVIENDA, QUEDA RESALTAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES. IV. LA PRESENTE LICENCIA ESTABLECE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON UN ESPESOR MÁXIMO DE 10 CM. EN LA FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, REMODELACIÓN O CUALQUIER ANUNCIO O PROPAGANDA SIN LA PREVENIA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. V. CUANDO EN EL TERMINO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE EN EL SE DESCRIBE: MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO, Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUELDAD QUE PRESENTA, SE DEBERÁ PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRAL DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PUERTOS PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EN ÁREAS COMUNICACIONALES SIN PERMISO DE LOS DUEÑOS DE LOS CONDOMINIOS. VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMAS DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS (AZUL, ROJO, AMARILLO, VERDE Y NARANJA); COLORES SECUNDARIOS (ROSA, VERDE Y NARANJA); COLORES TERCARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLANCO Y NEGRO Puros. VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL PUEBLO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL PUEBLO DE OPERACIONES COMERCIALES, POR LO QUE EL DUEÑO DEBE REALIZAR LOS TRABAJOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y LAS CORRESPONDIENTES. IX. ESTA LICENCIA NO PRODUCE SOBRE LA CALIDAD DEL SERVIDOR, SU PERSONALIDAD O LA LEGITIMIDAD COMO EMPLEADOR DEL SERVIDOR, EN CONSECUENCIA NO SE EFECTA NINGÚN DERECHO DE RESCISIÓN DE LA LICENCIA. X. EL INCUMPLIMIENTO Y/O ABUSO DE LAS CLÁUSULAS ANTERIORES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO PARA REMEDAR LA PRESENTE LICENCIA CON LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.